



DECRETO No. 0046

18 ENE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADA UNA COMISION POR ENCARGO EN EL CARGO DE COORDINADOR CONFERIDO AL DOCENTE PINZON OSPINO MARIA ARACELI

LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, el Estatuto Docente – Decreto 2277 de 1979 en concordancia con el Estatuto de Profesionalización Docente – decreto 1278 de 2002, de conformidad con los parámetros del concurso público de méritos reglamentado por el Decreto 3982 de 2006, en especial las conferidas por el Decreto No. 0228 de 26 de febrero de 2009 y

CONSIDERANDO

Que acorde con lo dispuesto por el artículo 315 de la Carta Política y la Ley 715 de 2001, el Ministerio de Educación Nacional, certifico en materia educativa el Distrito de Cartagena, otorgado a la Administración Distrital, las competencias de dirigir y administrar el servicio educativo con autonomía, entre otras, la administración del personal docente y directivo docente de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada.

Que atendiendo lo establecido por el Decreto – Ley 2277 de 1979 y el Decreto 1278 de 2002, el Distrito de Cartagena efectuó comisiones por encargo y encargos sobre cargos directivos (Coordinadores) a diferentes educadores, en los establecimientos educativos oficiales, de acuerdo con la necesidad del servicio público educativo, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que el Decreto 2105 del 2017 determinó en su artículo 2.4.6.3.13. **Encargo.** "El encargo se aplica para la provisión de vacantes definitivas o temporales de cargos de directivos docentes y consiste en la designación transitoria de un educador con derechos de carrera, sea regido por el Decreto-ley 2277 de 1979 o por el Decreto-ley 1278 de 2002."

Que mediante Decreto No. 0240 del 07 de febrero de 2017, se Comisionó por Encargo en el cargo de Directivo Docente Coordinador, a **PINZON OSPINO MARIA ARACELI** identificado (a) con cédula No. **45500429** en la Institución Educativa 20 De Julio, mientras dure la comisión por encargo del funcionario **SINNING JIMENEZ JUAN GUILLERMO**.

Que mediante Decreto No. 0045 de fecha 18 ENE 2021 se dio por terminada la Comisión por Encargo en el cargo de Directivo Docente Rector al funcionario **SINNING JIMENEZ JUAN GUILLERMO** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 73237308.

Que la Comisión por Encargo conferida al educador **PINZON OSPINO MARIA ARACELI**, tiene implícita la condición resolutoria mientras dure la situación administrativa del titular, la cual se cumple se cumple al dar por terminada la comisión por encargo del funcionario **SINNING JIMENEZ JUAN GUILLERMO**.

Que en virtud de lo expuesto este despacho,

Sto. Ua



DECRETO No. 0046

POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADA UNA COMISION POR ENCARGO EN EL CARGO DE COORDINADOR CONFERIDO AL DOCENTE PINZON OSPINO MARIA ARACELI

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminada la Comisión por Encargo, en el cargo Directivo Docente Coordinador en la Institución Educativa 20 de Julio, que fue otorgado al Docente **PINZON OSPINO MARIA ARACELI** identificado (a) con cédula No. **45500429**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El(la) educador(a) relacionado(a) en el anterior artículo continuara en su respectivo cargo como Docente de Preescolar en la Institución Educativa Juan José Nieto.

ARTÍCULO TERCERO: Para los fines pertinentes envíese copia del presente a los rectores de las Instituciones Educativas, a las partes interesadas y archívese copia en la hoja de vida de los docentes.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los **18** ENF 2021

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Secretaria de Educación Distrital

Revisó: John Jairo Rodríguez S., Asesor Código 105 Grado 47

Aprobó: Carlos E. Carrasquilla Rodríguez, Subdirector Técnico Talento Humano
Código 068 Grado 51

Vo.Bo.: Elvia Castro Saenz, P.U. Líder de Planta Talento Humano Código 219 Grado 35

Elaboró: Ilce Ruiz, Técnico de Operativo Código 314 Grado 21